

Desandar lo mal andado

(*Diario de Navarra*, 15. 02. 2003)

En esto de la política sobre el vascuence, quienes no pueden ganar ni por argumentos ni por votos... suelen imponerse sobre todo por el miedo del resto. El miedo de la sociedad entera, de asociaciones profesionales y culturales, de parroquias y sindicatos, de pueblos y ciudades. El miedo de muchos políticos, de las autoridades académicas o de ciertos jueces.

Como quien oye llover

Es esa cobardía general, alimentada por dosis notables de ignorancia política, la que ha permitido también prolongar durante años la permanente bronca en la Universidad Pública de Navarra en torno a esta cuestión. La desidia de los más estimula la osadía de los menos; el temor por parte de los unos a ser expulsados del club de los “progres” les lleva a compartir o consentir el bochornoso integrismo de los otros. Los nacionalistas confesos se juntan con izquierdistas de opereta para mantener una tensión, carente del menor apoyo teórico, pero nefasta en sus efectos civiles prácticos. Los mismos que se entretienen repartiendo torpes consignas y tópicos en la penumbra del correo electrónico, se han cuidado muy mucho de acudir a algún debate público sobre este crucial problema público. Y eso que nuestra Universidad proclama su vocación de “constituirse en una institución de referencia y liderazgo” y se compromete a una “preferente interacción con la sociedad navarra”. Ya ven.

Ahora acaba de distribuirse el Proyecto de Estatutos para su inminente debate y aprobación en el Claustro. Pues bien, los autores de ese proyecto vuelven a incorporar en el capítulo sobre el euskera en la Universidad, sin apenas cambios, todos los disparates que lastraron sus Estatutos aún vigentes. ¿De dónde habrán sacado que la autonomía universitaria es un derecho *fundamental*? ¿En qué se fundan para pretender que esa sacrosanta autonomía les otorga no sé qué privilegio a legislar en esa materia y, por si fuera poco, al margen del legislador y con pocos días de diferencia respecto de su debate legislativo? Como quien llover, estos redactores no parecen haber escuchado (o entendido) ninguno de los argumentos que algunos venimos ofreciendo a la opinión pública. Repiten, pues, que castellano y euskera son “lenguas propias de Navarra”, tal como malamente dice la Ley del Vascuence, pero de ello sacan consecuencias del todo contrarias a esa ley. De una

situación de hecho en Navarra, que hay que delimitar según el principio de zonificación, ellos corren a extraer derechos ilimitados en su Universidad.

Un atropello que no cesa

Todos los miembros de la comunidad universitaria tendrían así derecho a dirigirse a sus órganos de gobierno, servicios administrativos y reuniones en “cualquiera” de esas lenguas; y aquellos órganos estarían “obligados a garantizar” el ejercicio de esos presuntos derechos. Así las cosas, claro está, contratación de personal docente y administrativo, determinación del número de sus plazas y de los méritos de los concursantes, uso lingüístico en documentos, rótulos y membretes de la UPNA..., todo ello debe acomodarse a tan burdas pretensiones. Sobra decir que, de aprobarse tales artículos, se mantendrá la costosa farsa de un bilingüismo ficticio y se habrá sembrado la semilla de un conflicto universitario para decenios. Más aún: se reabre la veda para conculcar ciertos derechos de las personas, éstos sí fundamentales, como es norma habitual en esta materia desde hace veinte años dentro de nuestra Administración.

¿Una muestra entre mil? No hace un año todavía (febrero del 2002) la UPNA sacó a concurso-oposición once plazas para funcionarios de diversas escalas auxiliares destinados a sus servicios. Según su convocatoria, el certificado de aptitud en euskera era valorado en 6'75 puntos, mientras que el mismo certificado de cualquier idioma oficial de la Unión Europea se quedaba en 4'95 y al resto de méritos académicos se le concedía un máximo de 4'5 puntos. He ahí un bonito ejemplo de adecuación entre las condiciones exigidas y los cometidos laborales que desempeñar; no se pueden respetar mejor los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad a la hora de seleccionar a los candidatos. Tan desproporcionada puntuación convertía en la práctica el hecho de poseer algún diploma en vascuence, no ya en un mérito más, sino en un requisito apenas encubierto para acceder a la plaza convocada. Es lo que argumentaba largamente el recurso contra tales convocatorias (¡el único!) que por entonces tres miembros de la Universidad elevaron al Sr. Rector y que el Sr. Rector, con toda cortesía, tuvo a bien rechazar.

¿Vuelta a las andadas?

Eso que la Universidad no debe ni tampoco sabe hacer ha llegado por fin al Parlamento, que se dispone estos días a preparar una ley sobre el uso del vascuence en nuestra enseñanza superior.. ¿Estarán nuestros parlamentarios a la altura de este encargo? Lo estarán si quieren hacer política de verdad, y no navajeo entre sus respectivos partidos; si están dispuestos a servirse de la razón común, y no de los prejuicios que les ciegan.

Bastaría, por ejemplo, que leyera despacio esa Carta de Lenguas Regionales y Minoritarias que tiene para nosotros fuerza de ley. Así se enterarían de que uno de sus principios educativos es “la provisión de medios que permitan aprender una lengua regional o minoritaria a los no hablantes *que residan en el área en que se emplea dicha lengua*, si así lo desean” (art. 7 g), pero no a los residentes en otras áreas. Y tendrían ocasión de reflexionar sobre ese otro principio que establece “la promoción de estudios e investigación sobre las lenguas regionales o minoritarias en las universidades o centros equivalentes” (art. 7 h); ¿acaso dice algo de promover estudios *en* tales lenguas?

No hace falta, pues, recurrir a huecos y forzados argumentos como algunos que figuran en la propuesta que acompaña a este proyecto de Ley. Verbigracia, que si una Universidad moderna y de calidad no puede limitarse a satisfacer “la demanda formativa de su propio ámbito territorial”; que si ha de “optimizar los recursos públicos desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia, por lo que no puede caber la duplicidad de oferta formativa ni investigadora”... De acuerdo, pero suenan a adornos para escurrir el bulto.

Cuando se tienen razones de justicia, hay que ir de frente y por derecho. La UPNA, ahí están las cifras, no acoge una comunidad euskaldún y sería un ridículo despropósito definirse como bilingüe. La UPNA cuenta con un exiguo número de estudiantes vascófonos, cuyo derecho a recibir educación pública en su lengua acaba en cuanto se alejan de su comunidad lingüística. La UPNA alberga también una población muy reducida de alumnos que conocen el vascuence, por haber sido escolarizados en él; pero (además de que los más no desean cursar sus estudios universitarios en esta lengua) carecen de aquel derecho, pues ni son hablantes del vascuence ni viven en una comunidad de habla vasca. El resto de los alumnos, que sólo sabe castellano y sólo puede aprender en castellano, concede “generosamente” el derecho a que cualquiera pueda estudiar en vascuence. Pero es que una demanda coyuntural, en caso de haberla, no daría lugar a ninguna obligación pública de atenderla.

Por eso es preocupante la noticia de anteayer sobre la última *espantada* del Partido Socialista de Navarra, ¡otra más!, respecto de su acuerdo básico con UPN en este punto. Su propuesta de introducir (además de la carrera de Magisterio y materias de libre elección) asignaturas en euskera que traten “aspectos propios de las diferentes titulaciones y su léxico técnico”, si así lo autorizara el Consejo Social, representa una grave amenaza. Una amenaza de irracionalidad y

despilfarro de fondos públicos, porque -a falta de hablantes en Navarra- no hay ni es previsible que haya alumnos suficientes, ni profesores para dedicarse a tales enseñanzas, ni libros donde encauzarlas ni futuros clientes que requieran esos servicios profesionales. Una amenaza, en fin, de hacer perdurar esta pesadilla tan incivil como injustificada.